

10.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 20 de febrero de 1997.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.—La Directora gerente, Carmen Martínez Aguayo.—14.970.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Consorcio Urbanístico «La Garena» por la que se da publicidad a la información previa relativa a las obras a ejecutar en el ámbito del sector 101 «La Garena», en Alcalá de Henares (Madrid).

1. *Nombre, dirección, número de teléfono y telefax del Órgano de Contratación:*

a) Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, 2.ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: 564 63 79. Fax: 564 92 00.

2. a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones: Ejecución de las obras de urbanización y sistemas generales del sector 101 «La Garena», en Alcalá de Henares (Madrid).

3. Fecha provisional para el inicio de los procedimientos de adjudicación de los contratos: Mayo de 1997.

b) Fecha provisional para el inicio de las obras: Julio de 1997.

5. *Información complementaria:* Los gastos de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

6. *Fecha de envío del anuncio:* 14 de marzo de 1997.

7. *Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:*

Madrid, 11 de marzo de 1997.—El Director Gerente, Carlos Medina Fernández.—16.507.

Corrección de erratas de la Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de electrificación y distribución de energía en la prolongación de la línea 4 del Metro de Madrid. Tramo: Esperanza-Mar de Cristal.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1997, página 4512, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Requisitos específicos del contratista», donde dice: «a) Clasificación: Grupo D, subgrupo 3, categoría f...», debe decir: «a) Clasificación: Grupo D, subgrupo 4, categoría f...». 14.389 CO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la participación en la gestión del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas de Granada, mediante la integración, por compra de acciones, en «Emasagra, Sociedad Anónima», que lo gestiona y presta.

1. *Objeto:* El concurso tiene por objeto la participación en la gestión del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas de Granada, mediante la integración, por compra de un paquete de acciones de la clase B, numeradas del 1 al 21.655, con valor nominal de 216.550.000 pesetas, de «Emasagra, Sociedad Anónima», sociedad de economía mixta, que gestiona y presta el referido servicio, según los Estatutos aprobados por el Ayuntamiento, y cuya constitución, como tal, e inscripción registral habrá de efectuarse tras la adjudicación.

2. *Plazo del contrato:* El contrato tendrá una duración de veinticinco años, a partir de la inscripción de la nueva sociedad mixta en el Registro Mercantil, y podrán prorrogarse, mediante acuerdo expreso de ambas partes, por periodos iguales o diferentes, sin sobrepasar, en caso alguno, el límite legal, fijando en cada prórroga las condiciones por las que se registrará, determinándose el canon y el precio de las acciones, en todo caso.

3. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 2.700 millones de pesetas, correspondientes al canon, que puede variar al alza; además de 216.550.000 pesetas por la adquisición de 21.655 acciones, números 1 al 21.655, de la clase B, que es una cuantía fija. En definitiva, el tipo mínimo de licitación es de 2.916.550.000 pesetas.

4. *Garantías:* Provisional: Para tomar parte en el concurso, es preciso acompañar la documentación acreditativa de haber prestado fianza provisional en la cuantía de 58.331.000 pesetas, cantidad igual al 2 por 100 del tipo de licitación más el valor establecido para la adquisición de las acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La garantía provisional será devuelta a los que no resulten adjudicatarios a partir del momento en que se efectúe la adjudicación a favor de alguno de los licitadores por el órgano municipal competente.

Definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva por el importe del 4 por 100 de su oferta más el 4 por 100 del valor nominal de las acciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde que se les notifique la adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

La fianza definitiva se devolverá de la siguiente forma:

a) Una vez inscritos los Estatutos sociales en el Registro Mercantil, previo ingreso del canon ofertado y del importe correspondiente a las acciones suscritas, en el Ayuntamiento de Granada, se devolverá el importe del 4 por 100 de la oferta formulada sobre el canon.

b) El 4 por 100 correspondiente al valor nominal de las acciones será devuelto una vez liquidado el contrato, es decir, transcurrido el plazo de duración inicialmente pactado de veinticinco años.

5. *Examen del expediente:* Sección de Contratación, en horas de diez a catorce, hasta el día 19 del próximo mes de abril.

6. *Admisión de ofertas:* En la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 21 del próximo mes de abril, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. *Prohibición de variantes:* No se admitirán proposiciones simultáneas ni variantes.

8. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día 22 del próximo mes de abril.

9. *Modelo de proposición:* Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español, conforme al modelo siguiente:

Don con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, actuando en (su propio nombre o en representación de), de profesión, domiciliado en enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el «Concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la participación en la gestión del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas de Granada, mediante la integración, por compra de acciones, en «Emasagra, Sociedad Anónima», que lo gestiona y presta», los acepta en su integridad y se compromete a abonar un importe total de pesetas (se consignará la suma del valor nominal de las acciones más la oferta por el canon), y que representa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación (2.916.550.000 pesetas).

Se hace constar, de modo expreso, la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Igualmente, manifiesta que conoce el proyecto de Estatutos de «Emasagra, Sociedad Anónima», sociedad de economía mixta, y los acepta en su totalidad, así como las posibles modificaciones de los mismos derivadas de la calificación del Registro Mercantil.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

10. *Criterios de adjudicación:* Los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

1.º Oferta económica, hasta 30 por 100.

2.º Solvencia económica o financiera, en función de la documentación aportada, a tenor del artículo 16 de la Ley 13/1995, hasta 10 por 100.

3.º Memoria económico-financiera, hasta 20 por 100.

4.º Solvencia técnica, en función de la documentación aportada, a tenor del artículo 19 de la Ley 13/1995, hasta 20 por 100.

5.º Memoria técnica organizativa, hasta 10 por 100.

6.º Experiencia en el sector que constituyen las actividades incluidas en el objeto social, hasta 10 por 100.

11. *Gastos de anuncios:* El importe del presente anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 4 de marzo de 1997.—El Alcalde, P. D.—16.626.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de papel para las fotocopiadoras municipales, año 1997.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 26/97.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de papel para las fotocopiadoras municipales, año 1997.

d) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Leganés.

e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.